

RESOLUCION No. 01.C.DIC.872

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "NEGOCIOS AUTOMOTRICES S.A. NEOAUTO", otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca el 25 de octubre de 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 1.257-DJ-01 de 31 de octubre de 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000,

RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía denominada "NEGOCIOS AUTOMOTRICES S.A. NEOAUTO", con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Cuenca.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario Sexto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en Cuenca, a 1 de noviembre de 2001

Dr. Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

**DOY FE:** que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución que antecede. Cuenca, 10 de noviembre del 2001.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 684 del REGISTRO M. CIVIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, ~~(de conformidad a lo establecido en~~ el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 13 de Noviembre del 2001.

  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

